

néis autoridad moral para hacernos esa acusación. (*Grandes rumores*)

»Digo que no tenéis autoridad, y lo reconoceríais, si el Ministro de Hacienda y el Presidente del Consejo no hubiesen olvidado en qué forma subieron al Poder.

»En la proposición incidental decíais: «En un mes que lleva abierto el Parlamento, sólo habéis conseguido que se apruebe el art. 1.º de un proyecto.» (*Rumores.*)

El Ministro de Hacienda rectificó a su vez, poniendo de relieve la táctica del Sr. Cambó, que había querido enzarzar en la discusión a los conservadores.

«Vosotros—dijo a los regionalistas—, que os tenéis por superhombres de la política, estáis contaminados de las viejas rutinas parlamentarias. (*Risas y rumores.*)

»En aquella proposición se hablaba de proyectos de Guerra, y ahora estamos discutiendo proyectos económicos.»

El Sr. Cambó: «Proyectos fiscales.»

El Ministro de Hacienda: «No; económicos.»

»Entonces pedíamos nosotros que se simultanease la discusión de los proyectos de Guerra con los económicos.

»Y yo pregunto a los señores regionalistas: si nosotros simultaneamos este proyecto con los otros que ha traído el Gobierno, ¿estáis dispuestos a dejarlo pasar?»

El Sr. Cambó: ¿A dejarlo pasar?

El Ministro de Hacienda: «A no obstruir.»

El Presidente del Consejo: «Estáis dispuestos a no dejarlos pasar.» (*Risas y rumores.*)

El Ministro de Hacienda: «Pues es preciso que lo digáis claro; que nos digáis cuál es vuestra actitud, qué hay detrás de vuestra actitud.» (*Muy bien, en la mayoría.*)

El Sr. Cambó: «En vista de las últimas palabras de su señoría, renuncio a hablar. (*Grandes rumores. Los ministeriales protestan largo rato, y después aplauden al Ministro de Hacienda.*)

Se preguntó a la Cámara si aprobaba el art. 1.º, y los regionalistas pidieron votación nominal, aprobándose el artículo por 140 votos contra 47, y se levantó la sesión.

La conducta de los regionalistas irritó mucho al Gobierno.

No se cierran las Cortes.—Corría, ya muy acreditado, el rumor de que las Cortes se cerrarían en seguida, y ante las preguntas de los periodistas, dijo el Conde de Romanones:

«El Gobierno desea que continúen las Cortes abiertas el mayor tiempo posible; pues existen proyectos tan importantes como el de beneficios por la guerra y el de ferrocarriles secundarios, que exigen su discusión. Sólo si las circunstancias se lo obligaran, el Gobierno se decidiría a suspender las sesiones.»

DIA 13.—La huelga de los ferroviarios.—Desde hacía algunos días, los obreros ferroviarios anunciaron su propósito de declararse en huelga.

Esta vino preparándose y desarrollándose, hasta esta fecha, de la manera siguiente:

El día 7 publicaron una nota rebatiendo manifestaciones del Ministro de Fomento. Los periódicos publicaron una nota oficiosa, dada por el Gobierno, con una lista de algunos obreros que se ofrecían a la Compañía en caso de huelga. Nada; una insignificancia.

En la Casa del Pueblo se celebró un mitin, en el que oradores entusiastas incitaron a los obreros a la huelga, y ésta fué ratificada.

Los trenes llegaban en las poblaciones con pasquines, recordando a los obreros su compromiso de ir a la huelga.

El brazal a los ferroviarios.—En Consejo de Ministros acordó el Gobierno que los ferroviarios sujetos al servicio militar quedasen sometidos al fuero de Guerra para continuar prestando su servicio en los ferrocarriles como soldados.

A este efecto, se ordenó que los citados reservistas llevasen, como distintivo de su condición militar, el brazal que se adoptó cuando la huelga ferroviaria, durante el Gobierno del Sr. Canalejas.

La medida adoptada por el Gobierno fué transmitida

por telégrafo, para su aplicación inmediata, habiéndose puesto en vigor en seguida en algunos puntos considerados como los principales focos de la anunciada huelga.

Los militarizados, en una protesta, dijeron:

«Según la Prensa, desde hoy todos los ferroviarios de la Compañía del Norte estamos militarizados.

»Los militares vamos, pues, a defender intereses particulares. Con esto se atropella la Constitución.

»El Ejército se creó para defender la integridad de la Patria; no para proteger Empresas explotadoras.

»Protestamos, pues, enérgicamente, en nombre de la Sección Madrid, en particular, y en el de todos los ferroviarios de España, en general, contra el proceder del Gobierno, que, privándonos de nuestros derechos ciudadanos, con su actitud nos impulsa a un conflicto que pudiera ser grave.»

Todo esto dificultaba la posibilidad de acceder a las peticiones de los obreros.

El día 10 llegó una Comisión de ferroviarios de Valladolid, que era de donde procedía el movimiento, y en compañía de otros obreros de Madrid y de Asturias, conferenciaron dos veces con el Ministro de Fomento, el cual manifestó que había agotado todos los medios para llamar a los ferroviarios a la concordia y llegar a un arreglo amistoso; pero que se había encontrado con que aquéllos reclamaban todas las pretensiones formuladas con anterioridad.

Les contestó que era imposible ir a las Compañías con todas esas aspiraciones, y les indicó que las concretaran, pero reduciéndolas a un programa mínimo.

Así lo hicieron los comisionados.

Las nuevas peticiones de los obreros fueron las siguientes:

«Aumento de un real diario en todos los sueldos, hasta 1.500 pesetas.

»Que sigan rigiendo las gratificaciones y primas actuales, sin más alteración que la de poder ser menores, si la Compañía realiza este año beneficios inferiores a los de 1915.

- »Conformarse con el descuento por utilidades.
- »*Reconocimiento del Sindicato obrero*; y
- »Que la Compañía firme un documento con los obreros comprometiéndose a cumplir las cláusulas anteriores.»

El Sindicato católico de Valladolid.— También estuvieron en el Ministerio de Fomento, y sólo pudieron ver al Director general de Obras públicas, el Presidente y el Secretario del Sindicato católico de ferroviarios de Valladolid, que venían a decir al Gobierno haber acordado no unirse al movimiento, por no considerarlo justo ni oportuno, toda vez que se hallaban todavía en negociaciones con la Compañía sobre las peticiones formuladas, y en vista para ello, pedían que los Poderes públicos les garantizarasen la libertad de trabajo y la seguridad personal.

Este Sindicato estaba formado por siete secciones y contaba con cerca de 4.000 asociados.

Acuerdos importantes.— En cambio, se reunieron en la Casa del Pueblo las Directivas de las Sociedades obreras para tomar acuerdos relacionados con la declaración de huelga general, acordada por el Comité de la Unión, en relación al conflicto ferroviario.

La reunión fué breve, siendo los acuerdos adoptados los siguientes:

«Primero. Protestar la Casa del Pueblo de las medidas adoptadas por las Autoridades en distintas provincias, con motivo de los conflictos obreros pendientes.

»Segundo. Adherirse todos los demás oficios a los obreros ferroviarios, adoptando las medidas necesarias para secundarlos, caso de llegarse a la huelga general; y

»Tercero. Que el próximo domingo se celebren en Madrid mítines en las diversas barriadas y otro en el centro, probablemente en el teatro de Price.

»Una vez celebradas estas reuniones, las Mesas que las presidan y los asistentes a ellas, irán en manifestación a visitar al Presidente del Consejo de Ministros, para hacerle entrega de las conclusiones allí adoptadas.»

Estos acuerdos fueron tomados por unanimidad.

En el mismo día se recibieron noticias de graves sucesos en Bilbao, con motivo de la huelga de siderúrgicos, que estalló inopinadamente, habiendo quien creyera que tenía relación con el proyecto de beneficios de la guerra, tan combatido por los plutócratas bilbaínos.

Según dichas noticias, en una refriega con la Guardia civil, resultó un obrero muerto y varios heridos; lo mismo que en Barcelona, a consecuencia de la huelga textil.

El 11, a las doce de la noche, después de nuevas conferencias y nuevas peticiones de los obreros, una de ellas la de intervenir los balances de la Compañía para determinar el tanto por ciento que había de corresponderles como gratificaciones y primas, se declaró la huelga.

Los obreros estaban en sus puestos, pero, al sonar dicha hora, las brigadas desaparecieron, y el tren 1.001, que era el primero que debía salir, no pudo hacerlo por falta de personal.

En la sesión del Congreso, los Sres. Palacios y Domingo pidieron explicaciones al Gobierno respecto de la huelga; y el Gobierno tomó las medidas que pudo y creyó oportuno tomar, entre ellas un amplio movimiento de tropas, que repartió (además de la Guardia civil) entre las poblaciones y centros más amenazados del conflicto, y el llamamiento a filas de la segunda reserva del regimiento de ferrocarriles.

Todo el día 12 se hizo el servicio con mucha dificultad y grandes deficiencias, procurando sustituir a los huelguistas con *esquirols* y elementos del Ejército y de la Armada. Muchos trenes no salieron y otros quedaron abandonados en las estaciones.

Con los obreros del brazal ocurrió un incidente.

Los ferroviarios de la estación del Norte alistados y sujetos al servicio de las armas sumaban unos 400.

Destinados a diversos servicios, después de hacerles saber sus obligaciones como militares, se negaron a trabajar 84 de los mismos, los cuales quedaron acto seguido detenidos en la misma estación en unos vagones y a disposición del Juzgado militar.

Estos 84 ferroviarios estuvieron en los mencionados vagones hasta las once de la noche, a cuya hora fueron

trasladados al cuartel de la Montaña. Por todo el trayecto, desde la estación al cuartel, iban muy entusiasmados, dando vivas a la huelga.

El incidente produjo bastante impresión en las Autoridades, tanto civiles como militares, e inmediatamente fué puesto el hecho en conocimiento del Capitán general, y es de suponer que del Gobierno.

Otro grupo de obreros con brazal, compuesto de seis, se colocó en idéntica actitud que sus compañeros, diciendo, como éstos, que sólo trabajarían si se lo ordenaba categóricamente un Jefe del Ejército.

Se celebró Consejo de Ministros.

El Sr. Ruiz Jiménez dijo a los periodistas lo siguiente:

«El Presidente requirió la opinión de todos sobre el conflicto planteado.

»En primer término, habló el Sr. Gasset, el cual expuso los trabajos llegados a cabo para evitar la huelga, y las medidas adoptadas para que los servicios se hagan con la normalidad posible.

»Después di yo cuenta de todos los telegramas recibidos desde las doce de la noche, los cuales acusaban tranquilidad en todas partes y que los servicios se hacen con relativa normalidad.

»Luego expusieron su opinión los demás Ministros, y todos estuvieron de acuerdo en dar al Presidente un voto de confianza para que adopte las medidas que las circunstancias derivadas de la huelga aconsejen.»

«—¿Se ha tratado del cierre de las Cortes?—interrogó un periodista.

»—No se ha hablado de tal cosa, ni había por qué—contestó el Ministro.

»El Presidente estima que de la huelga no debe hablarse ni una palabra en el Parlamento, porque cualquier manifestación, bien por parte del Gobierno o por parte de algún orador, podría crear complicaciones, que deben ser evitadas a todo trance.

»La nota predominante en el Consejo ha sido la de que si hubiera medios, aun podría someterse la cuestión a un arbitraje que produjese la solución del conflicto. El Gobierno, claro está, no tomará iniciativas. Estas, probablemente, surgirán del curso de la huelga.»

Como se ve, el Gobierno indicaba ya el propósito de descargarse del fardo que le agobiaba.

El movimiento de tropas continuaba. Se hablaba ya de cerrar las Cámaras.

A primera hora de la sesión del Congreso, el Sr. Lerroux anunció una interpelación al Conde de Romanones acerca de las verdaderas causas de la huelga.

El jefe del Gobierno aprovechó la ocasión para declarar que las Cortes no serían cerradas mientras las circunstancias lo consintieran, pero que la interpelación, en el momento actual, no era oportuna.

El Sr. Lerroux se allanó a las indicaciones del Presidente del Consejo.

A pesar de la negativa del Presidente, a medida que avanzó la tarde, fué tomando cuerpo la opinión de que el cierre estaba muy próximo, y a confirmarlo vino la conferencia que el jefe del Gobierno celebró a las cinco y media con los Presidentes del Senado y del Congreso, y el anuncio de la inesperada venida del Rey a Madrid.

La Época, no obstante, dijo lo siguiente:

«Se acoge en las columnas de varios colegas, incluso en las de algunos muy afectos al Gobierno, el rumor de que el Gobierno cerrará las Cortes, con ocasión de la huelga ferroviaria.

En muchos países que están en guerra permanecen abiertos los Parlamentos, y por lo tanto, no vemos la razón de que el nuestro tenga que cerrarse por un movimiento obrero.

«Compréndese, a lo sumo, que por el trabajo extraordinario que en estas circunstancias pesa sobre los Ministros, el Parlamento suspenda sus tareas unos pocos días; pero, pasados éstos, habiendo por resolver la serie de problemas que hoy están planteados, nos parece que las Cámaras deben continuar funcionando.»

DIA 13.—Grave situación política.—Así terminó para el público el día 12; pero al comenzar el 13, el Gobierno, presa, al parecer, de verdadero pánico, apeló inesperadamente a las más radicales medidas.

Ya *El Imparcial* sobrecogió a la opinión, publicando

un artículo alarmantísimo, a tres columnas, titulado «Momentos de extrema gravedad», en el cual decía:

«Y esa actitud, al declararse la huelga ferroviaria, va tomando cuerpo, dibujándose con nitidez, no ya en los rumores y en las conversaciones, sino en acuerdos, convocatorias y manejos que preparan una huelga general. Los agitadores hacen intensas campañas entre la clase obrera para invocar el desorden. Eficaces propagandistas van en automóviles recorriendo los centros ferroviarios, las estaciones y talleres, para intensificar el paro y generalizarlo.

»La anormalidad parece hallarse en vísperas de enseñorearse de la vida nacional. Con estos densos nubarrones en el firmamento, ante la vista menos aguzada tan numerosas asechanzas a la salud pública, ¿es prudente continuar la discusión parlamentaria de los proyectos del Gobierno? Creemos, animados de un recto sentido de orden y de amor a la Patria, que no.

»Las reformas económicas del Sr. Alba, las de los ferrocarriles secundarios del Sr. Gasset y, como éstas, cuantas tendían a resolver cuestiones concretas, lacerias del momento, que debieran ser socorridas, con ser muy importantes, quedan relegadas a un segundo plano. Es primero y esencial acudir prontamente a la defensa del orden en peligro.»

Téngase en cuenta que el periódico que así hablaba era el órgano del Ministro de Fomento, que siempre se ha producido dentro de los límites de la discreción y de la prudencia más exquisitas, y se comprenderá el efecto que sus declaraciones hicieron en la opinión.

La jornada política fué como sigue, tal como la refirió el Sr. Ruiz Jiménez, ministro de la Gobernación.

Comenzó diciendo el Ministro que no había podido descansar ni un momento durante la noche anterior.

«Cuando me disponía yo a irme a casa, con el propósito de descansar unos momentos, me llamó el Presidente para que asistiera a un Consejo de Ministros. Este se celebró a las diez, en el domicilio del Jefe del Gobierno.

»El Presidente dió cuenta a sus compañeros de Gabinete de los acuerdos adoptados en el Consejo, y todos acordaron luego, a propuesta del Jefe, someter a la firma de S. M., que había venido de La Granja, el decreto de suspensión de sesiones de Cortes. Después del Consejo fué el Conde a Palacio y firmó S. M. el referido decreto, que será leído esta tarde en ambas Cámaras al comenzar las sesiones.

»No era posible tener las Cortes abiertas en estos momentos, como así lo reconocerá todo el que sin pasión juzgue las cosas.»

A preguntas de un periodista, contestó el Sr. Ruiz Jiménez:

«Si mañana se resuelve el conflicto, el Gobierno no tendrá inconveniente en que pasado mañana se reanuden las sesiones parlamentarias. (¡¡ !!)

»Otro aspecto importante del conflicto—terminó diciendo el Ministro—es la actitud de la Unión General de Trabajadores, que ya ha pedido permiso para celebrar reuniones el día 16 de este mes.»

Visitas de Romanones.—A esta hora se encaminó a Palacio. Dió minuciosa cuenta al Rey de cuantas medidas había adoptado el Gobierno y sometió a la firma del Monarca los decretos que aparte publicamos. El Rey emprendió inmediatamente su regreso a La Granja.

De la Presidencia se trasladó al Ministerio de la Gobernación para telegrafiar a los Gobernadores el anuncio de la suspensión de las sesiones de Cortes y de la suspensión de las garantías constitucionales.

De Gobernación fué a Guerra otra vez, para resolver con el Ministro la publicación del decreto llamando a filas a los ferroviarios reclutas de la segunda reserva, y visitó a los jefes de los grupos políticos más importantes, con objeto de comunicarles los acuerdos del Consejo.»

Los Sres. Dato, Maura, Alvarez (D. Melquiades) y La Cierva fueron partidarios resueltos de la suspensión de las sesiones.

Llamada de reservas.—«Es inexacto—dijo una nota oficiosa—que se haya hecho un llamamiento con caracteres de movilización. Lo que se ha dispuesto es suprimir las licencias trimestrales, y claro está que entre una y otra medida hay un abismo.»

Y, además, se llamó a las reservas de los ferroviarios.

Clausura de las Cortes.—En el Senado.—A las cuatro de la tarde se aprobó el acta de la sesión anterior y se dió cuenta del despacho ordinario.

A seguido, el Presidente de la Cámara concedió la palabra al del Consejo de Ministros, subió éste a la tribuna y leyó el decreto de suspensión de las sesiones de Cortes de la presente legislatura.

El Conde de Villamonte: ¡Viva el Rey!

El Sr. Parrés: ¡Viva España!

La Cámara estaba distraída.

El Duque de Tamames, que ocupaba una silla cerca de la plataforma presidencial, gritó: «¡Viva el Rey, señor Parrés; viva el Rey, Sres. Senadores!

»A la par que gritamos ¡viva España!, gritemos: ¡viva el Rey!»

Y repitió el viva, siendo contestado unánimemente.

En el Congreso.—A las cuatro menos veinte ocupó la presidencia el Sr. Villanueva.

En el banco azul, todo el Gobierno.

En los escaños, concurrencia extraordinaria.

El Secretario leyó una comunicación anunciándose la elección parcial por el distrito de Almadén.

El Conde de Romanones pidió la palabra y, precipitadamente, de uniforme, subió a la tribuna y leyó el decreto de suspensión de Cortes, que decía así:

«Haciendo uso de las facultades que me concede el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente: